

Copia



ORDEN DE COMPRA N° 55 /

SEÑOR(ES) SOC. PERIODISTICA TIEMPO COMPAÑÍA LIMITADA
RUT EMPRESA 78.440.970-8
DIRECCION Los Carrera 521-B, LA SERENA
FONO 51-216193

De nuestra consideración: Agradeceremos se sirva dar curso a la siguiente orden de compra:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
1	SUSCRIPCIÓN ANUAL SEMANARIO TIEMPO, DESTINADA A JEFA DE GABINETE GORE COQUIMBO. DESDE JUNIO 2012 A JUNIO 2013	21.849	21.849
		SUB-TOTAL	21.849
		IMPTO. 19%	4.151
		TOTAL	26.000

CON CARGO A LA CUENTA 2208010 "SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES"
ID SIGFE 37643

- 1- La factura deberá ser enviada a: GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO RUT: 72.225.700-6, PRAT 350, LA SERENA
- 2- Esta orden de compra SOLO es válida por los productos

La Serena, 08 de Agosto de 2012



[Handwritten signature]
CLAUDIA LEONOR ROJAS ROJAS
Jefe Departamento Administración
Gobierno Regional - Región de Coquimbo

Tomás Yañez Heredia

De: SARA VILLAGRAN V [saravillagranv@gmail.com]
Enviado el: Miércoles, 08 de Agosto de 2012 11:10
Para: Tomás Yañez Heredia
Asunto: Re: Suscripción a Semanario TIEMPO

Señor
Tomás Yañez Heredia
Gobierno Regional Coquimbo
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado venimos a detallar presupuesto para la renovación de suscripciones en nuestro semanario TIEMPO, lo siguiente:

Renovación suscripciones anuales CONSEJO REGIONAL
02 suscripciones renovación anual Valor incluido IVA \$ 52.000.-
Desde : Marzo 2012
Vence : Marzo 2013

Revocación suscripción anual Jefe Gabinete Gobierno Regional
01 suscripción revocación anual Valor incluido IVA \$ 26.000.-

Desde : Junio 2012
Vence : Junio 2013

ID: 37643

El 8 de agosto de 2012 10:45, Tomás Yañez Heredia <tyanez@gorecoquimbo.cl> escribió:

Sra.:

Sara Villagrán Valenzuela

Junto con saludarle cordialmente, agradeceré a Ud. enviar cotización del valor de la renovación de 2 suscripciones al Semanario TIEMPO, solicitadas para el CONSEJO REGIONAL y para la Jefa de Gabinete del Gobierno Regional que vencieron en los meses de Marzo y Junio respectivamente.